

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTECANTOS CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022

En Fuentecantos, provincia de Soria, a **veintitres de Mayo de dos mil veintidos**, siendo las **10:00 horas**, se constituyó, previa convocatoria al efecto, PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTECANTOS en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN CARLOS GARCIA HERNANDEZ y con asistencia de los concejales que a continuación se indican:

Hector Pardo Fuentelsaz
Bejamin Garcia Garcia

Existiendo por tanto el quórum exigido por el artículo 111.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, queda constituida válidamente el Pleno del Ayuntamiento y se declara abierto el acto pasándose a tratar el orden del día fijado en la convocatoria.

Asiste la Secretaria de la Corporación D^a MARÍA LAPEÑA ARRIBAS, que dará fe del acto.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022.

Dada lectura del acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 25 de Abril de 2022 y no oponiéndose por los miembros presentes, reparo ni observación alguna, es aprobada por mayoría.

II. CENSURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021.

Por error se ha puesto este punto en el orden del día dado que el mismo se fue aprobado en la sesión de Pleno de fecha 25 de abril del 2022.

II. APROBAR, SI PROCEDE, LA ADJUDICACION DE LA OBRA DE SUSTITUCION DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN FUENTECANTOS, DE LA OBRA N° 118 DE PLANES PROVINCIALES 2022.

Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Fuentecantos, en su sesión celebrada en fecha 25 de Abril de 2022, por la que se aprobaba el Pliego de clausulas administrativas particulares que iban a regir la licitacion para la ejecución de la obra n° 118 de Planes



Provinciales del año 2022 de la Excm. Diputación Provincial de Soria, de “Sustitución de redes de abastecimiento de agua en Fuentecantos”.

Realizada la valoración de la documentación presentada en los Sobres A, B por los licitadores presentados, y admitiendo a los presentados en plazo a la licitación, se acordó por unanimidad de los miembros presentes del Ayuntamiento, y en base a la oferta económica más ventajosa:

SOBRE B

Proposición Nº 1 – Suscrita por **JOSE MARIA MUÑOZ PANIAGUA** cuya oferta económica es **15.000,00 EUROS**

En base a lo anterior,

Primero: Proponer la adjudicación a favor de **JOSE MARIA MUÑOZ PANIAGUA** autor de la proposición más ventajosa.

Segundo: Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

Tercero: Notificar al resto de licitadores el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento.

Cuarto: Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

IV.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PROYECTO TECNICO DE ABASTECIMIENTO A FUENTECANTOS, BUITRAGO Y FUENTELESAZ DE SORIA.CONEXION AL DEPOSITO DE GARRAY.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de Proyecto Técnico de Abastecimiento a Fuentecantos, Buitrago y Fuentelsaz de Soria, en su conexión al depósito de Garray que ha remitido la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A a los Ayuntamientos de Fuentecantos, Buitrago y Fuentelsaz de Soria, para la ejecución y mantenimiento del nuevo sistema de abastecimiento para las tres localidades desde la ETAP del PEMA en Garray.

Visto el proyecto técnico de abastecimiento para las tres localidades desde la ETAP del PEMA en Garray, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto Técnico de Abastecimiento a Fuentecantos, Buitrago y Fuentelsaz de Soria, en su conexión al depósito de Garray que ha remitido la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A a los Ayuntamientos de Fuentecantos, Buitrago y Fuentelsaz de Soria, para la ejecución y



mantenimiento del nuevo sistema de abastecimiento para las tres localidades desde la ETAP del PEMA en Garray.

Segundo: Notificar dicho acuerdo a la Sociedad Publica de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y Leon S.A.

Tercero: Facultar al Señor Alcalde del Ayuntamiento, en la amplitud precisa, para realizar los trámites oportunos para la firma suscripción de dicho convenio.

V.- APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD PARA MODIFICACION DE CARACTERISTICAS DE LA CONCESION DE AGUAS PUBLICAS PARA ABASTECIMIENTO, ASI COMO LA MEMORIA TECNICA DE JUSTIFICACION DE AMPLIACION DE CAUDAL PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE FUENTECANTOS, BUITRAGO, FUENTE SAZ DE SORIA Y GOLMAYO (SORIA) ANTE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del procedimiento administrativo que se esta llevando a cabo por parte de la Sociedad Publica de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y Leon S.A y los Ayuntamientos de Fuentecantos, Buitrago y Fuentelsaz de Soria, Garray y Golmayo para la creación, ejecución y mantenimiento del nuevo sistema de abastecimiento para las tres localidades desde la ETAP del PEMA en Garray.

Para ello es necesario formular ante la Confederacion Hidrografica del Duero solicitud de concesión de aguas publicas para abastecimiento.

Por lo anterior, y con unanimidad del Pleno del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero: Solicitar ante la Confederacion Hidrografica del Duero la concesión de aguas publicas para abastecimiento, asi como la aprobacion la memoria tecnica de justificación de ampliación del caudal para abastecimiento de agua en los municipios de Fuentecantos, Buitrago, Fuentelsaz de Soria y Golmayo.

El Ayuntamiento de Fuentecantos solicita dicha concesión de agua al 100% desde el nuevo punto de abastecimiento de agua sito en la ETSP del PEMA en Garray.

Segundo: Facultar al Señor Alcalde para la firma y tramites necesarios para ello.

VI. DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

A continuación se da lectura de las resoluciones de Alcaldía de fecha: 16 de Mayo del



2022.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 11:00 horas de lo que,
como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,

